

DIARIO BALEAR.

PRIMER TRIMESTRE.

San Hemeterio y S. Celedonio.

Sale el sol á las 6 y 24 minutos: pónese á las 5 y 36 minutos.

Se suscribe á este periódico en Palma en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 42, y en la del Puesto del Diario, junto á la Cadena de Cort, núm. 3, á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los Sres. Suscriptores.

NOVEDADES.

Nuevo invento para alumbrado.—Un americano llamado Isacah Jennings se ha propuesto sustituir el aceite de las lámparas y velones con una mezcla de alcohol y de esencia de trementina. La porcion de ambos líquidos se mezcla por partes iguales, dejándola reposar despues de haberla agitado fuertemente, y por este medio se combina un 8º de dicha esencia con el alcohol; se decanta el alcohol sobrante, y se introduce este compuesto en el velon ó lámpara. Del experimento hecho resulta que produce una llama mucho mas clara y brillante que la del aceite, sin que echale humo ni olor de trementina. Apénas se ennegrece la mecha con la combustion, ni el velon ó lámpara ecsige que se limpien, pues apénas se ensucian.

Negros de las colonias inglesas.—Mr. Clakson, uno de los que han hecho los mas generosos y constantes esfuerzos por la abolicion del comercio y esclavitud de los negros, acaba de visitar las principales poblaciones de la costa de Inglaterra, con el objeto de favorecer la causa de los infelices negros de las colonias de la Gran Bretaña y escitar la compasion en favor de ellos. Hace años que los cristianos de aquel pais solicitan por medio de representaciones enérgicas una medida legislativa sobre el particular; y para dilucidar tan importante materia Mr. Clarkson ha tenido reuniones públicas en todos los puntos que ha recorrido, esponiendo tan verdadera como elocuentemente los males que sufren los esclavos, y las terribles consecuencias morales que resultan de la esclavitud, asi para los que la sufren como para los propietarios de los negros.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES É INDUSTRIA.

Circulacion en los vegetales.

No puede dudarse que ecsiste en los vegetales una circulacion comparable en cierto modo á la de

los animales. Al ecsaminar los vasos de un vegetal de dos pulgadas de largo y cuatro líneas de ancho, es imposible no dejar de convenir en la ecsistencia de un jugo vital que pasa muchas veces por las mismas vias. Sin embargo, hay una notable diferencia entre la circulacion de los vegetales y la de los animales de un orden elevado; y es que en estos últimos ecsiste un centro único, en donde se forman dos sistemas vasculares bien distintos, uno que lleva la sangre hasta las estremidades del cuerpo, y otro que la vuelve á reunir en su origen; pero en los vegetales no se descubre punto especial de emanacion ni doble sistema vascular. Varios vasos de una misma naturaleza forman una especie de hilo, cuyos tejidos son otros tantos aparejos circulatorios que se parecen y comunican recíprocamente; de manera que cuando las partes tienen un comun principio de vida el movimiento es uniforme y acomodado á cada una de ellas cuando son separadas. Tan curioso descubrimiento, y tan interesante á la anatomía y fisiologia vegetal, se ha manifestado á la academia de las ciencias por Mr. Schultz, y esta sabia corporacion insertará luego en sus memorias la carta de aquel y los interesantes designios que la acompañan.

NECROLOGIA.

En 19 de diciembre último falleció en la corte á los 67 años y 5 meses de edad el Escmo. señor D. Juan de la Cruz Henestrosa y Horcasitas, capitán general de los Reales ejércitos, ministro del supremo consejo de la Guerra, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y destino á la servidumbre de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro; condecorado con las grandes cruces de las Reales y distinguidas órdenes españolas de Carlos III, Isabel la Católica, S. Fernando y S. Hermenegildo, y Torre y Espada de Portugal; comendador del peso Real de Valencia en la orden militar de Alcántara, y otras varias de distincion.

Empezó su carrera, siendo de menor edad, en el

año de 1779 cadete del regimiento caballería de Santiago, en el que ascendió sucesivamente á los grados de alférez y teniente, habiéndose hallado en el sitio y bloqueo de Gibraltar, haciendo el servicio de trincheras y minas con la infantería y tropas ligeras, desde donde, concluida la campaña, pasó á Méjico de ayudante del Escmo. Sr. conde de Revillagigedo, su tío, virey entonces de Nueva-España. Vuelto á Europa, continuó sus servicios, siendo ascendido á comandante de escuadron del regimiento de caballería del Infante, y sucesivamente á teniente coronel de húsares de María Luisa y coronel de cazadores voluntarios de España. Se halló el año de 1800 en la campaña de Portugal en la division de vanguardia. El año de 1808 fué nombrado para pasar á Andalucía á las órdenes del general Dupont con todas las tropas que estaban en Talavera de la Reina; pero frustró estas órdenes, yéndose con su regimiento y partidas sueltas á lo interior de Estremadura, con lo que impidió la reunion de los generales franceses Dupont y Junot. Pasó en seguida á Portugal, y socorrió la plaza de Jurumeña. Tuvo el mando de la línea de Berbriche, y estuvo en el castillo del Alipe. Fué á Búrgos mandando la segunda division del ejército de Estremadura, y sostuvo su puesto, de orden del general en jefe, con solos 1,500 hombres contra 220 que tenían los franceses. Se le dió el mando interino del ejército de Estremadura, hasta que lo entregó al general Cuesta, quedándose en él con el mando de la vanguardia, habiendo detenido á los franceses en Riomonte, á pesar de ser sus fuerzas muy inferiores á las de aquellos; pero reforzado, volvió á atacarlos, los echó de Jaraicejo, les tomó el puerto de Mirabete, haciéndose ademas dueño del puente de Almaráz; de modo que en 57 dias sostuvo siete ataques. Se halló en la sangrienta batalla de Medellin, donde tomó una bateria al enemigo, siendo el primero que llegó á ella. Tuvo luego el mando de la primera division de caballería, y con ella se encontró en la batalla de Talavera, conteniendo á los enemigos que forzaron el puente del Arzobispo. Fué destinado luego al ejército de Cataluña, y tuvo el mando del canton y plaza de Tarragona, recayendo en él el mando de general en jefe por indisposicion del que lo obtenia. Dispuso las acciones de Colsuspina, Molins de Rey, de Moya y Santa Perpetua, haciendo prisionera toda la columna francesa que atacaba. Se le confirió la capitania general de Estremadura, nombrándole á poco tiempo para pasar á Lima con el destino de subinspector general de las tropas del Perú, desde donde regresó á Europa para tomar posesion de la plaza de ministro del supremo consejo de la Guerra, con la que se dignó el Rey nuestro Señor honrarle en 1814. El año de 1823 fué nombrado por S. M. para ir al viage de Sevilla y Cádiz en su Real servidumbre, en donde permaneció hasta el regreso á la corte de SS. MM. y AA. Sucesivamente S. M. se dignó confiarle varias comisiones de la mayor importancia, en las que acreditó su zelo y adhesion por su mejor servicio, de lo que tiene dado relevantes pruebas en los 53 años de su distinguida

carrera, sin los abonos de campaña. Solo por la religion, acreditada lealtad al Soberano y constante anhelo por mejorar la suerte de las pobres viudas de los militares será eterna su memoria, y su pérdida sensible.

POESIA.

El perrito catorce.

El perrito catorce era de un soldado que mataron alevosamente estando de centinela en la garita inmediata á la puerta de la taconera de la ciudad de Pamplona, y estaba echado á sus pies, llorando lastimosamente por la muerte de su amo. Su fidelidad se acreditó tanto que no quiso apartarse de la misma garita mientras vivió, sin embargo de la variedad de gentes de los muchos regimientos que se mudaban. El gobernador de aquella plaza D. Antonio Santander de la Cueva averiguó que hacia 14 años que se mantenía sin apartarse de la garita; y habiéndole puesto el nombre de catorce, mandó que se le diese su racion diaria. Mudaron al gobernador á la plaza de Barcelona, por lo cual cesó la racion, y se mantuvo asi tres años hasta que hicieron virey del reino de Navarra al conde de Maceda, á quien en el año 1738 se presentó el siguiente memorial, formado por el R. P. Fr. N. Salgado, del orden de S. Agustin, y en su virtud logró la racion: mediante ella vivió lucidamente, y murió en el mes de octubre de 1744. El memorial decia asi:

Escmo. Sr.:

Catorce años con honor,
de esta puerta centinela,
suplo en continuada vela
ausencias de mi señor:
desde que con vil furor
acerada punta odiosa
fué guadaña cautelosa
del mas lozano clavel,
desde este tiempo fiel
sirvo en guardia tan lustrosa.
Aqui al levantarse el sol
de su nacarada cuna
me encuentra, y aqui la luna
al desplegar su arrebol:
aqui constante español
con noble y bizarro empeño
venzo el erizado ceño
del tiempo, y con fina ley
doy honores á mi Rey,
lealtades á mi dueño.

Aqui en pavoroso luto
á mi señor gimo y lloro,
y por él guardo el decoro
del militar estatuto:
ejemplar soy, aunque bruto,
de la española constancia,
siendo mi perseverancia
en tan portentoso alarde
vergüenza para el cobarde,
para el constante jactancia.

Estos los méritos son,

en que Quevedo consuela á un amigo de haberle desterrado la justicia á su dama vieja y pediguëña.

¡Oh! ¡Bien haya la justicia, que hizo por buen ejemplo, lo que debíades de haber hecho de cansado, si tuvierades buen gusto! Agradecedles á los ministros que os han quitado tantos años de acuestas, como ella tenia, pues corria por vuestra cuenta el sustento de ellos. ¿Cómo podíades ser amante de una muger tan negra, y tan flaca? ¡Oh, pecado de Tarasca! Ya ébano, ya marfil, ceded al derecho que teneis á ella á un estudioso inlagador de antigüedades, porque en ellas hablará mas que en los libros manuscritos que la curiosidad de los poderosos tiraniza. Los que ejecutaron ese, que vos llamais rigor de la muerte, os restituyeron á la vida, y del cementerio al comun trato de los hombres. Aquellos ancianos, y venerables años mas obligan á que les tengan respeto, que amor: miedo ponen, no voluntad. Decidme ¿qué requiebros la decíades? Porque, si la llamabais vuestro bien, vos teniais un bien muy caduco y perecedero; si señora de vuestros ojos, no se como consentian las niñas de ellos que llegase á tener dominio en su niñez tanta ancianidad. Vuestra alma tampoco hace buena consonancia, cuando ella se halla tal, que aun la propia suya quiere desampararla. Muger es que no puede jurar con verdad, por esta alma pecadora que tengo en las carnes; porque la suya no está sino en los huesos. Ya desde esta vida empieza á andar en pena, pues está aposentada en aquel cementerio. Si habeis hecho conmutacion de alma, como otros amantes, yo no sé como puede hallarse la vuestra bien en hospedage tan descarnado. Si os quejais de la justicia porque la desterró de la Corte, presto tendreis mayor queja de su edad, porque la desterrará de todo el mundo. Si la escribieredes, no la pongais en el sobre-escrito: "A doña N. que Dios guarde muchos años:" porque es pedirle á Dios lo que ya tiene hecho. Sino fuerades tan conocido por vuestra nobleza, os hariais muy sospechoso, con ser amigo de tan descarnada fruta. No debeis de ser regidor en la ciudad de Chipre, corte de Vénus, pues en su carniceria os dan tantos huesos. En mi opinion ya está muerta, porque aquel mas es cadáver, que cuerpo vivo. Muerta es sin duda: Dios la perdone, y á vos os guarde de imaginar aun en ella, á no ser que por imaginar agudo, querais imaginar en sus huesos.

cuya razon afianza
la bien fundada confianza
que tengo en mi pretension:
por ellos me dió racion,
que es en suma lo que pido,
aquel héroe esclarecido,
en todo ilustre y marcial,
que con acierto cabal
tu gobierno ha antecedido.

Pero habiéndome faltado
tan bien ganada asistencia,
acudo á vuestra escelencia
cual desvalido soldado;
porque estoy tan estenuado,
tan mísero y deplorable,
que juzgo ya inevitable
morir de hambre: ¡cosa estraña
que quien sirve al Rey de España
se vea tan lamentable!

Los despojos de tu mesa
pueden ser condigna paga
que tanto mal satisfaga
como en mi dolor se espresa;
y si acaso turba aviesa
de caterva familiar
se comenzare á agraviar,

no des á su queja plaza,
que ellos son perros de caza;
mas yo perro militar.

En fin, si de mi lamento
despreciar la justicia,
yo moriré en la milicia
sin desertar muy contento,
dejando en mi monumento
este epitafio grabado:

*Aqui yace sepultado
muerto de necesidad
en fuerza de su lealtad
el mejor perro soldado.*

Pero si, como lo espero,
me premiare tu piedad,
en mi última voluntad
testaré muy plentero,
dejando en manda mi cuero
para piel de un atambor;
tambor que infunda pavor
al enemigo, de suerte
que aun mas allá de la muerte
sirva á mi Rey y Señor.

VARIEDADES.

Las obras de don Francisco de Quevedo y Villegas han sido tomadas en aprecio por todos los doctos. Algunas de ellas, muy curiosas é inéditas, se anunciaron años hace, en el *Parnaso español*; y en otra coleccion de aquella época, que se ha hecho muy rara, se dieron á luz varios escritos de aquel célebre ingenio, que anteriormente no habian sido impresos. Nuestros lectores verán con gusto el siguiente. Es una

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE ESTA CIUDAD.

Orden de la plaza del 2 para el 3.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Castilla, capitán del regimiento infanteria de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones, sargento de hospital y teatro Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

El Sr. Intendente de esta provincia con fecha de 25 de febrero último ha pasado al Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio de esta Isla los dos oficios que á continuacion se insertan, y cuya publicacion ha dispuesto su Señoría para noticia y á los efectos que puedan convenir al comercio.

Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 24 del actual la Real orden que sigue.—Escmo. Sr.—El Sr. Secretario interino del despacho de Estado me dice en 9 del actual lo que sigue.—El Ministro de S. M. en los Estados- Unidos con fecha 27 de octubre prócsimo pasado me dice lo siguiente.—El Secretario de Estado de esta República ha hecho publicar en ella, que segun las últimas noticias oficiales de la isla de Hayti se acababa de promulgar una ley por la cual se habilitaban para el comercio extranjero los puertos de Aquin, Hanse, D' Hainaut Miragoane y Pórtazpaix hasta el 31 de diciembre de 1833, cuyo plazo se prolongaria si la legislatura lo creia conveniente. Asimismo que hasta igual fecha serian admitidos, libres de derechos, la madera de construccion, la que sirve para edificios, tablonés, tejas, ladrillos y clavos en los puertos de Aquin, Cayes, Hanse, D' Haynaut y Geremice de la misma isla. El objeto de la franquicia espresada es el favorecer á los puntos que mas han sufrido con el último huracan de agosto de este año.—De Real orden lo traslado á V. E. y V. SS. para los efectos convenientes.—Y la Direccion la inserta á V. S. para conocimiento del comercio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1832.—José de Imaz.—José Pinilla.—Juan del Gayo.—Antonio Alonso.”

Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 26 del corriente la Real orden que sigue.—Escmo. Sr.—Al Presidente de la Real Junta de Fomento de la riqueza del Reino digo de Real orden con esta fecha lo siguiente.—Enterado el Rey nuestro Señor de lo manifestado por esa Junta en 10 del actual, acerca de lo propuesto por la de Comercio de Cataluña, con el fin de evitar la suplantacion que se hace de las rotulatas de las fábricas de paños; se ha dignado S. M. resolver, que todos los fabricantes de paños del Reino hagan bordar su rotulata en los de primera, segunda y tercera calidad, conocidos tambien por sobrefinos, finos, y entrefinos al salir del telar, ó sea antes de ser batanados, y que aquella espresase así la calidad del paño como el nombre y apellido del fabricante ó su razon social, y el del pueblo donde está la fábrica.—De Real orden lo traslado á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion la inserta á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1832.—José de Imaz.—José Pinilla.—Juan del Gayo.—Antonio Alonso.”

Palma 1º de marzo de 1832.—Por disposicion del Sr. Presidente—José María Serrá secretario.

El dia 9 del corriente á las once de la mañana en el patio de la Real Intendencia se procederá al arrendamiento en pública subasta, del edificio que servia de alhondiga de almendras, con la habitacion y casatienda anexas al mismo, de propiedad de esta Real Junta de comercio: bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de la misma, y se pondrá de manifiesto á los que gusten enterarse, en los dias y horas de despacho. Palma 1º de marzo de 1832.

Real Academia de medicina y cirujía de estas islas.

Esta Real Academia vacunará gratuitamente todos los niños que se le presentarán en el edificio de la estinguida Universidad, hoy sábado 3 del corriente, á las doce del dia. Palma 1º de marzo de 1832.—Miguel Muntaner secretario de Gobierno.

Magin Peralta y Pujolá, limpiador de dorados antiguos aprobado en la ciudad de Barcelona en el año de 1816, que limpió el antiguo altar del Beato José Oriol de la iglesia parroquial de Sta. María del mar, donde fué general la admiracion que causó al verse como el dorado antiguo solo con limpiarle se ponía en el primer estado como si fuera recién dorado; ha tenido el honor de trabajar en varios obispados de Cataluña, Valencia &c. Y pues en la actualidad se halla en esta ciudad en la iglesia de PP. dominicos limpiando el altar de Sto. Tomas de Aquino, avisa al público que le hallarán en dicho convento las personas que quisieren servirse de él. Trabaja á precios equitativos.

En la calle del Oms, está para alquilar la casa número 5, manzana 140.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 28 del pasado.

De Barcelona el javeque español Neptuno, su patron D. Guillermo Busquets, con 28 pasajeros y géneros: es de arribada, y entre los pasajeros conduce al Ilmo. Sr. Fr. D. Juan Antonio Obispo de Menorca, y la correspondencia para aquella isla.

Francisco Serafin Poranzan anuncia al público, para el domingo prócsimo una funcion á la que se dará principio con varios juegos de manos.

TEATRO. Hoy á las 7 la compañía española representará la comedia en tres actos titulada: *A la Vejez viruelas*.—Tonadilla: *El Presidario*.—Baile: *Las Manchegas á cuatro*.—Sainete: *Las Tramas de Garulla*.

IMPRESA DE GUASP.